



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7739.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL EDUARDO LÓPEZ
JIMÉNEZ.

LAJA, 01 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por el Sr. Eduardo López Jiménez Dirigente de la Asociación de funcionarios DAEM, visado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial al Sr. Eduardo López Jiménez, Rut. ,
Dirigente de la Asociación de Funcionarios DAEM, quien se dirigirá a Los Ángeles, el
día viernes 01 de septiembre de 2017, con motivo de realizar trámites de la
Asociación.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del
Personal de la Información del Estado (SIAPER).

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sulvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/RSM/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/